

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: XIMENA DEL CARMEN CLAVERIE VALENZUELA Rut [REDACTED]
: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
: IMAGEN CORPORATIVA CENTRO EMPRESARIAL
: 05/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	47	18/10/2010	200,000

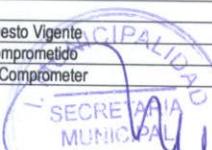
Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)		200,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	200,000	
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)	200,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		200,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-005-000		
Presupuesto Vigente	34,244,000		
Total Comprometido	31,027,455		
Saldo x Comprometer	3,216,545		



CANCELADO

CH./ 40662